DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 22 de noviembre de 2022

***Ref.*: Nota de observación DNC 14043 del 16/11/2022 del llamado "ADQUISICION DE IMPRESORAS" – ID 418.643**

NOTA Nª 661/2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda en atención a la Nota de retención en referencia:

1) **La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la convocante ajustarse a lo indicado en la resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc. a que dice: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud", solicitamos a la convocante remitir dicha declaración jurada.**

   Al respecto de lo observado, se remite el contrato en el plazo establecido.

2) **Se recuerda a la convocante que la declaración jurada es independiente a la nota de comunicación.**

   Al respecto de lo observado, se toma conocimiento de lo informado.

Ante todo, mencionado y en espera de haber aclarado la observación surgida en la nota de referencia, se remite la presente comunicación para su difusión a través del portal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora

jm/PMA